



Fecha: 02/02/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300120190014000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ALBEIRO TOVAR SILVA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	CONSTANCIA ACLARATORIA.- TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE CITADURÍA DE LA FECHA, SE ACLARA LA CONSTANCIA SECRETARIAL DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020, BAJO EL ENTENDIDO QUE LA ENTIDAD ACCIONADA SÍ CONTESTÓ LA DEMANDA OPORTUNAMENTE Y PROPUSO EXCEPTIVAS (PÁGS. 7 Y SS.). EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, A ÚLTIMA HORA HÁBIL VENCIO EN SILENCIO EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA ADICIONAR, ACLARAR O MODIFICAR LA DEMANDA. EL 2 DE FEBRERO DE 2021, SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN (1) DÍA. A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO DE 2021, EMPIEZA A CORRER EL TRASLADO DE TRES (3) DÍAS A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO	29/01/2021	03/02/2021	05/02/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07:00 A.M)

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

CHRISTIAN MEDINA ROJAS
SECRETARIO